

Acotan, sin embargo, que iniciativa oficial sigue en redacción

Circulan borrador de reforma electoral

Prevé reducción de 32 senadores y un recorte de 25% al gasto de partidos

ERIKA HERNÁNDEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

Un borrador de la reforma electoral circuló en la Cámara de Diputados, aunque fuentes legislativas consultadas coincidieron en que se trata de un documento inicial y que la propuesta definitiva, que será presentada el próximo lunes, se afina en Presidencia.

Según las fuentes consultadas, dicho documento fue elaborado en la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, sin embargo varios de sus contenidos están desactualizados y han sido superados por las discusiones en el Ejecutivo.

Dicho borrador planteaba la integración de una Cámara de Diputados de 508 integrantes, bajo un sistema mixto que incluye 300 diputaciones de mayoría relativa, 200 de representación proporcional y 8 curules destinadas a la diáspora mexicana.

Para el Senado de la República, se plantea una reducción a 96 escaños, eliminando por completo las 32 senadurías de representación proporcional.

Legisladores consultados, que tenían conocimiento del documento, señalaron que estas cifras, particularmente la de los 508 diputados y la inclusión de la diáspora en esos términos, ya no forman parte de la discusión vigente



El documento

Estos son algunos de los puntos más relevantes del documento circulado en San Lázaro:

CÁMARA DE DIPUTADOS

- Integración de 508 diputaciones (300 MR, 200 RP y 8 para la diáspora).
- La cifra de 508 resulta desactualizada, pues las curules fijas para la diáspora ya no están en la discusión actual.

SENADO

- Reducción a 96 escaños; se eliminan las 32 senadurías de RP. Edad mínima de 18 años.

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS

- Reducción del 25% del pre-

supuesto ordinario. La asignación se basaría en votos recibidos, no en el padrón.

PRESUPUESTO DEL INE

- Ahorro estimado de \$5 mil 895 millones en años no electorales

ESTRUCTURA DEL INE

- Reducción del Consejo General de 11 a 9 integrantes.
- Sin acuerdo definitivo. Actualmente se prioriza la renovación de consejeros bajo el esquema vigente.

ORGANISMOS LOCALES

- Máximo de 5 consejerías.

Pierden la atribución de educación cívica.

- La designación pasaría al Senado por mayoría de dos tercios.

JUSTICIA ELECTORAL

- Magistrados electorales locales elegidos por voto popular.
- Seguiría el modelo de elección del Poder Judicial de la Federación.

CONSULTA POPULAR

- Jornada unificada con elecciones. Se elimina la prohibición de consultar temas electorales.

y se consideran temas superados. La fórmula final de integración será definida directamente por la Presidencia.

La propuesta que circuló plantea disminuir en un 25 por ciento el financiamiento ordinario a los partidos políticos, cambiando la fórmula de asignación para que dependa de la votación recibida y no del padrón electoral. Respecto al INE, se proyecta una reducción presupuestal de más de 5 mil 800 millones de pesos en años no electorales, principalmente mediante la eliminación del carácter permanente de las juntas distritales, las cuales solo se conformarían en años de comicios.

Pero al igual que los otros temas, la definición final so-

bre el diseño del gasto de campaña y de los órganos electorales dependerá de la visión del Ejecutivo.

El documento sugiere también una transformación del INE, reduciendo su Consejo General de 11 a 9 integrantes. Asimismo, los Organismos Públicos Locales (OPLE) tendrían un máximo de 5 consejerías y perderían atribuciones como la educación cívica.

Un legislador cercano a la discusión reconoció que aunque la reducción de consejeros electorales se abordó en la comisión, no existe aún un acuerdo definitivo al respecto. Actualmente, dijo, la intención es mantener la renovación de las consejerías que concluyen su periodo

bajo el esquema vigente.

Otro punto que resalta en esta propuesta es que los magistrados electorales locales serían elegidos mediante voto popular.

Para fomentar la participación ciudadana, se propondría unificar las jornadas electorales con las consultivas en una misma fecha. Además, se buscaría disminuir el porcentaje del resultado para que sea vinculante y se eliminaría la restricción de realizar consultas sobre temas electorales.

A decir de las fuentes consultadas, este documento muestra una hoja de ruta de las intenciones de la comisión, pero la redacción final será responsabilidad de la Presidencia.